

PROYECTO REGIONAL RLA/99/901

TERCERA REUNIÓN DEL PANEL DE EXPERTOS DE ESTRUCTURAS DE LOS LAR (Lima, Perú, 16 al 18 de julio de 2012)

Asunto 4: Propuesta de revisión de estrategia de desarrollo, armonización y adopción de los LAR

(Nota de Estudio presentada por el Comité Técnico)

Resumen

Esta nota de estudio proporciona información respecto a la propuesta de modificación de la estrategia de desarrollo, armonización y/o adopción de los LAR, específicamente en lo que se refiere a establecer un mecanismo que permita la aprobación por parte de los Estados, de los reglamentos que hayan cumplido con las tres rondas de consultas, en forma previa a una reunión ordinaria de la Junta General, para ser revisada y analizada por el Panel de Expertos de Estructura de los LAR.

Referencias

- Informe de la JG/16, Asunto 4, Conclusión JG 16/06, disponible en:
http://www.lima.icao.int/TC/RegionalProjects/srvsop_contents.asp

1. Antecedentes

3.1. Durante la Décimo Sexta Reunión Ordinaria de la Junta General del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (JG/16), llevada a cabo en Santa Cruz, Bolivia, el 3 de agosto de 2007, fue aprobada mediante **Conclusión JG 16/06** la nueva estrategia de desarrollo, armonización y adopción de los LAR, con la cual se definieron las etapas de este proceso, la asignación de tiempos para cada etapa y sobre todo se puso mayor énfasis en la participación de los expertos que conforman los Grupos de Trabajo del Sistema, así como el establecimiento de tres rondas de consultas de los reglamentos en forma previa a su aprobación por la Junta General, todo ello para dotar de mayor eficacia y eficiencia al citado proceso.

3.2. Asimismo, a partir de la aprobación de los LAR por la Junta General, el Sistema Regional procede a realizar las actividades de capacitación, ensayos de auditoría de certificación y, por su parte los Estados dan inicio a los procesos de armonización y adopción de sus reglamentos nacionales.

3.3. En tal sentido, la aprobación de los reglamentos y sus enmiendas por la Junta General constituye un input importante para facilitar los procesos de armonización y adopción de los LAR, en los

cuales los Estados vienen trabajando y que es uno de los objetivos primordiales del Sistema Regional para garantizar la seguridad operacional de la Región, así como para el desarrollo de la industria aeronáutica.

2. Análisis

2.1. A partir de la aprobación de la citada estrategia, el SRVSOP inició su implantación para todos los procesos de desarrollo de normativa, aprobándose los reglamentos en la oportunidad de cada Reunión Ordinaria de la Junta General que se han venido convocando dos veces al año. Cada reglamento había cumplido previamente con las siguientes etapas y tres rondas de consulta:



2.2. Sin embargo, se ha podido apreciar que en algunas ocasiones, podría suceder que la tercera ronda de consulta no haya concluido al momento de efectuarse una reunión de la Junta General, lo cual ocasionaría un retraso en su implantación debido a que tendría que esperarse a una próxima reunión, la cual podría ser programada el año siguiente.

2.3. En tal sentido, considerando que la **Conclusión 16/06** precisa que la estrategia de desarrollo, armonización y adopción de los LAR debe ser revisada en forma periódica, se considera oportuno proponer una enmienda al texto de esta estrategia, en lo que se refiere específicamente a la aprobación de la Junta General.

3. Conclusión

3.1 De acuerdo a las consideraciones expuestas, se presenta a continuación el texto de la enmienda del numeral 7 de la estrategia vigente de desarrollo, armonización y adopción de los LAR:

“7. Aprobación de ~~la~~ los LAR por la Junta General

7.1 Cada reglamento que ha sido objeto de revisión y aceptación por parte del Panel de Expertos y de las AAC de los Estados miembros del SRVSOP, será sometido a la aprobación de la Junta General del Sistema.

7.2 La Junta General del Sistema, después del análisis respectivo, procederá a la aprobación de cada LAR completo, una vez que se ha cumplido con las etapas anteriores.

7.3 De no coincidir el resultado de la tercera ronda de consulta con la realización de la Junta General, se procederá a solicitar la aprobación expresa mediante carta a los Estados, dando cuenta de sus resultados en una próxima reunión ordinaria.”

4. Acción sugerida

Se invita a la reunión del Panel de Expertos en Estructura de los LAR a:

- a) Tomar nota de la información proporcionada en la presente nota de estudio; y
- b) validar o emitir comentarios que consideren pertinentes respecto a la propuesta de enmienda del numeral 7 de la estrategia de desarrollo, armonización y adopción de los LAR, a fin de dotar de mayor dinamismo a este proceso.

-FIN-